

PROGRAMA



La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico en colaboración con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), a través de la Dirección de Desarrollo Comercial.

CONVOCA

A emprendedores y empresarios tabasqueños a participar en el programa de la “Campaña de Precio Diferencial de Tarifas: Marcas para el bienestar 2026-II” cuyo objetivo es facilitar el registro de marcas ante el IMPI.

¿Por qué registrar tu marca?

Brinda protección legal, reconocimiento y valor intangible, permitiéndote diferenciarte en el mercado y fortalecer tu negocio.

BASES

¿Quiénes pueden participar?

- Personas Físicas con actividad empresarial.
- Personas que radiquen en el estado de Tabasco:
- La campaña es únicamente para personas mexicanas, nacidas en México.
- No se aceptan personas nacidas en el extranjero (por naturalización).
- No se aceptan personas extranjeras con residencia en México.
- Se revisará la CURP de cada persona para validación de su participación.
- No podrán participar PERSONAS BENEFICIARIAS que ingresaron solicitudes de registro en la Campaña 2026-I.
- La INSTITUCIÓN brindará acompañamiento a las PERSONAS BENEFICIARIAS durante el proceso de presentación de la solicitud ante el IMPI.
- La CAMPAÑA tendrá vigencia exclusivamente del 16 al 26 de junio de 2026 y será aplicable únicamente a las solicitudes presentadas por las PERSONAS BENEFICIARIAS.
- Cualquier solicitud de registro que no sea concluida (llenado, pago y firma) en las fechas citadas quedará inhabilitada.
- El descuento se desactivará de manera automática el 26 de junio de 2026 a las 13:00 horas, conforme al horario del centro de México.
- No habrá prórroga en las fechas de la CAMPAÑA.
- En caso de las Cooperativas pueden participar “Siempre que la totalidad de sus integrantes pertenezca a cualquiera de los grupos poblacionales considerados en esta Convocatoria”, (solo morales).
- Artesanas y artesanos.
- Micro emprendedores.
- Adultas y adultos mayores.
- Personas con discapacidad.
- Jóvenes emprendedores, que no cuenten con un ingreso fijo, y/o que pertenezcan a un pueblo o comunidad indígena o afrodescendiente.

Beneficio del Programa:

- Obtener la propiedad intelectual que avala la propiedad de tu marca.
- La Campaña y el descuento cubre el 90% del costo de la solicitud de registro de marca y es otorgado por el IMPI.
- El participante solo pagará el 10% del costo total, equivalente a \$312.64 MXN.



Gobierno de
México

Economía
Secretaría de Economía



IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONÓMICO

PROGRAMA



Requisitos para el registro:

Regístrate en la siguiente liga: <https://sif.tabasco.gob.mx> de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, en la plataforma SIF donde deberás cargar la siguiente información:

- Nombre completo.
- Dirección y teléfono celular.
- Municipio.
- Información sobre la marca:
 - Nombre de la marca a registrar.
 - Breve descripción del producto o servicio.
 - Logotipo en formato GIF o JPG (si aplica).
 - Ingresa a tu correo y revisa tus notificaciones para tu puntual seguimiento.
 - Una solicitud por persona beneficiaria.

Documentación requerida:

- INE vigente (ambos lados en PDF).
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).
- Acta constitutiva (en caso de cooperativas).
- CURP (no mayor a dos meses de antigüedad).
- RFC constancia de situación fiscal (no mayor a 3 meses).
- Las personas beneficiarias deben encontrarse registradas en programas públicos federales de atención a estos sectores y acreditar su pertenencia al grupo poblacional correspondiente mediante registro, constancia o credencial vigente emitida por la autoridad competente.

VIGENCIA

20 AL 29 DE MAYO DE 2026

REGISTRO

SIF.TABASCO.GOB.MX

Responsable del programa:

Iliana Guadalupe Vadillo Torres
Subdirectora de Desarrollo y Promoción Comercial
Teléfono: 993 3109 750, Ext. 48038
Correo electrónico: ilianavadillo@tabasco.gob.mx, blancaferrer@tabasco.gob.mx

¡APROVECHA ESTA OPORTUNIDAD Y PROTEGE TU MARCA CON LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO!



Gobierno de
México

Economía
Secretaría de Economía



IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONÓMICO